



Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIA **ESCRITURA NÚMERO: ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO.**

TERCERA (No 11.194)

3

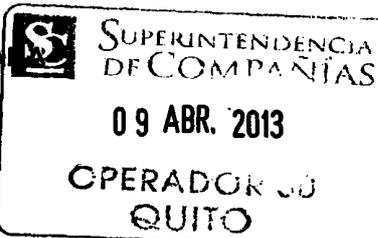
4

**PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FROBE S.A. A FAVOR
DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS ESTRELLA MURILLO**

6

7

CUANTÍA: INDETERMINADA



8

PSS JFA

9

DI: 2 Copias

10

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy
12 día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil doce, ante mí Doctor
13 Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparece la señora
14 **IRENE ARTETA CARDENAS**, en representación de la compañía **FROBE S.A.** en
15 su calidad de Gerente General según consta en documento adjunto. La
16 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
17 casada, domiciliada en la ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y
18 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula
19 de ciudadanía cuya copia debidamente certificada se adjunta a la presente
20 escritura pública; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de
21 ésta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de
22 conformidad con la minuta que me presenta y me solicita que eleve a escritura
23 pública, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
24 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
25 autorizar e incorporar un poder especial otorgado al tenor de las siguientes
26 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la compañía
27 **FROBE S.A.** con RUC 0991450416001, representada por la señora **IRENE**
28 **ARTETA CARDENAS** en su calidad de Gerente General según consta del

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 documento adjunto, a quien en adelante se le podrá llamar "PODERDANTE".
2 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La PODERDANTE comparece
3 libre y voluntariamente, sin coacción psíquica, física ni moral de ninguna
4 naturaleza capaz de viciar este acto, y en virtud de la presente escritura confiere
5 poder especial a favor del señor **ROBERTO CARLOS ESTRELLA MURILLO**,
6 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía
7 número uno siete dos cero dos cinco dos cuatro seis guión siete (172025246-7),
8 domiciliado en la ciudad de Quito, plenamente capaz a fin de que a nombre y
9 representación de la PODERDANTE pueda realizar los siguientes actos: Que
10 presente documentación en todo cuanto fuere necesario ante la Superintendencia
11 de Compañías, y pueda hacer retiro de documentos y claves, en nombre de la
12 compañía **FROBE S.A.** El Apoderado no podrá delegar el presente Poder. La
13 compareciente se ratifica en el contenido íntegro del presente poder especial, el
14 cual tendrá la vigencia necesaria para el cumplimiento de las instrucciones que se
15 imparten en el mismo o hasta que sea legalmente revocado. Usted Señor Notario
16 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
17 presente escritura pública. **(FIRMADO)** Abogado Juan Francisco Almeida Granja,
18 con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número doce mil
19 trescientos treinta y tres. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la
20 presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y,
21 leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifica
22 en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
23 cual doy fe.-
24
25

